En la Sala de Ayuntamiento de las
Casas del Cabildo de la Villa de Ver-
gara a diez y seis dias del mes de Septiem-
bre de mil y setecientos y treze años;
se juntaron Regidores y Consul-
tores los señores D.n Juan Beltran
de Idiaquez y Gallaztegui Alcalde
ordinario, D.n Manuel Phelipe
de Aguirre y Mallea Síndico pro-
curador General, Joseph Barcamen-
dia y Juan de Salsate-
gui Alcaldes ordinarios, Deputados,
Maestre de la Parroquia de Ve-
gara y mayordomo de la Villa y su
Jurisdicion Don Diego Thomas de
Sauzegui Salazar, Don Martin de Mu-
rua Zabala y Don Joachin Zgn.
de Mogua todos tres Ca-
valleros del Orden de Santiago, y
Don Andres Antonio de Zuribay Don
Alexandro de Aguirre y Amassa
D.n Joseph Joan de Inaxa Zbiaza
Don Juan Lazaro de Ibola Don Juan
Ignacio de Mesa y Don
Antonio de Aguirre y Zgan
Don Miguel de Lasso Huarte todos
de y

Don

[illegible] Estando
a [illegible] Don Juan An-
tonio [illegible] que por escritura
otorgada [illegible] antemi [illegible] se sentee con-
trano [illegible] Nombre
[illegible] Sete Ca-
llano [illegible] obligasion el dho
[illegible] Sumpre
Don Juan [illegible] Encomuniéno
que se reconozite [illegible] que de su hon-
[illegible] la con-
[illegible] Dios [illegible] mun mente
[illegible] del [illegible] seen ca-
[illegible] la
[illegible] Parroquial
[illegible] Iglesia [illegible] Villa y del
[illegible] que [illegible] esta
[illegible] mayor de la
[illegible] al [illegible]
[illegible] al [illegible]
[illegible] Sis
[illegible] Ca Pachuca
[illegible] Villa [illegible] Pedro que
[illegible] haviendo hecho
[illegible] Juzgado y
[illegible] con comunicar
[illegible] Sus [illegible] la
[illegible]

[illegible] que fueron
[illegible] doze,
[illegible] hizo descontar la mudan-
[illegible] conducta que
[illegible] de la huerta
[illegible] Solano Vecalde
[illegible] cuyo dueño [illegible]
[illegible] Vecalde.
[illegible] hubiese de descontar este, a los
[illegible] por razon del
[illegible] aunque [illegible] hizo des-
[illegible] dentro de la
[illegible] como estaua
[illegible] memoria el tiempo
[illegible] Siete Cientos
[illegible] que se conse-
[illegible] Ayuntamiento que
[illegible] escusa algu
[illegible] costas y daños
[illegible] contrario resulta en co-
[illegible] las cossas
[illegible] por la ha
[illegible] necessario
[illegible] que en exe-
[illegible] cumplimiento de lo
[illegible] contenido en dha escriptura, ha

fecho Con [illegible] se executan como
va asentado que su corra [illegible] Dn Juan
Antonio de Arecalde [illegible] y Plasa la dha
parte de compulsa [illegible] que se hallaua
[illegible] de la huerta de la
Puente de la [illegible] Santa fasion
dha [illegible] consejo su frasia
de esta dha Villa [illegible] razon
[illegible] rrimiento [illegible] dho de la
se de [illegible] Real [illegible] en la referen-
obligazion que contrato [illegible] comprehendiendo
que [illegible] Acuerdo
[illegible] dho
por el [illegible] Pla-
que [illegible] haver [illegible]
Dn Juan [illegible] en su dicta
[illegible] razon de [illegible] nume-
la parte [illegible] que estava com [illegible] on
[illegible] que [illegible] la dha composi-
[illegible] tiempo hasta la dha Cassa de
de la huerta
dentro de la parte de la dha Santa fasion y
Valle y Villa [illegible] de esta dha Villa [illegible] su
aprovasion [illegible] rremimiento y
Consejo, [illegible] de
des [illegible] se daua [illegible]
[illegible] comenzado [illegible]
[illegible]
[illegible] obligazion [illegible] hecha para la
[illegible] al dho Dn
[illegible] a el dho [illegible] Pla-
Jus. Antonio de Arecalde

Se da por libre a Dn Juan Antonio Arecalde y Plasa en el Cargo y obligazion que formo de compo-ner parte de la con-duccion de agua de la Puen-te llamada [illegible] y rruana [illegible] Comprehendida la huerta de la Cassa [illegible] solamente Recalde

Como en el [illegible] derecho lo estan
[illegible] de este acuerdo sin
[illegible] de los demas Instrumentos;
que tenga neseçidad [illegible] neseçario de
[illegible] quien [illegible] fuere Comuni-
cada [illegible] repetido y
[illegible] derecho
de el dicho [illegible]

[illegible] juntamen-
te [illegible] con el
[illegible] segun costumbre,
[illegible] entre
[illegible] valga

[illegible] ante mi

[illegible] de Aznar

Copia de [illegible] se
[illegible] se pone en el
[illegible] en [illegible] Instrumento
[illegible] en el Convento

En la villa de [illegible] a [illegible] del mes
de Septiembre de mil [illegible]
[illegible] el Señor Don [illegible]
[illegible] del Consejo de su
[illegible]